

MENDOZA, **8 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 3691/23 caratulado: *"s/Solicitar autorización para la convocatoria al "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos" Ord N°01/2020 a un cargo de Prof. Titular con dedicación Simple para cumplir funciones la asignatura DIBUJO TECNICO de la Carreras de Diseño. FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que según Acta incorporada en las presentes actuaciones figuran los siguientes postulantes inscriptos: Gabriel Antonio PÉREZ JUAREZ, María Adriana GARCÍA y Adriana MONTORZI.

Que, llevado a cabo la evaluación, prueba y oposición de los antecedentes de cada postulante, la Comisión Asesora designada para entender en el mencionado concurso se expidió mediante Acta Final con fecha 9 de junio de 2023 (fs. 323/332), los siguientes puntajes y orden de méritos: **1-** *María Adriana GARCÍA (93 puntos)*; **2-** *Gabriel Antonio PÉREZ JUAREZ (74 puntos)* y **3-** *Adriana MONTORZI (61 puntos)*.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que, Dirección de Personal comunica que la Prof. María Adriana GARCÍA registra situación de revista en esta dependencia en los siguientes cargos: **1.-** Ayudante de Primera con dedicación Simple, efectivo, para cumplir funciones en el espacio curricular *"Dibujo Técnico"*, y **2.-** Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, reemplazante, con funciones en *"Geometría Descriptiva I y II"* de las Carreras de Diseño. Por otra parte, aclara que se encuentra en trámite la licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía del primer cargo que se menciona, por tratarse de funciones en la misma asignatura.

Lo acordado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión Plenaria del día 1 de agosto de 2023.


Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 44/23-C.D., para proveer UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, interino, para el dictado de la asignatura **"Dibujo Técnico"** la carrera de Diseño Industrial y de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial de esta Facultad, correspondiente a las Carreras de Diseño y de Cerámica de esta Facultad; estableciendo el siguiente Orden de Méritos: **1-** *María Adriana GARCÍA (93 puntos)*; **2-** *Gabriel Antonio PÉREZ JUAREZ (74 puntos)* y **3-** *Adriana MONTORZI (61 puntos)*

Resol. N° 104


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	GARCÍA, María Adriana
Documento Único	13335131
CUIL o CUIT	27-13335131-6
Legajo N°	28.611

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Condición	Interino

3. Término de la designación	
Desde	CATORCE (14) de agosto de 2023
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras: Diseño-Cerámica

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Dibujo Técnico"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	4 8	Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9	Dibujo Técnico

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseño Industrial	50%
847	Licenciatura en Cerámica Industrial	50%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	50
10	00	11	37	03	00	05	00	3	4	50
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	810	Profesor Titular con dedicación Simple

Resol. N° 104

3.-


ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 8º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 104


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO